

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como miembro de la **Comisión de Dictámenes e Informes**, le convoco a la sesión de la **CDI 13/2024**, que tendrá lugar **por vía telemática el martes 9 de julio**, a las 17.00 horas en primera convocatoria, **17.30 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la CDI 11/2024 y CDI 12/2024.
2. Elaboración del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y la organización del Sistema de Formación Profesional.

3. Elaboración del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Orden /2024, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se autoriza a tres colegios públicos de Educación Infantil y Primaria a impartir el primer ciclo de Educación Infantil a partir del curso 2024/2025.

NOTA. Se adjunta, por correo e, la siguiente documentación: convocatoria, borradores de acta pendiente de aprobación, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar y documentos de trabajo.

Madrid, 1 de julio de 2024

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: MARIA PILAR PONCE VELASCO - ***7301**
Fecha: 2024.07.01 19:42

Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME
Fecha: 2024.07.01 19:29

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

